



OTRO SI MODIFICATORIO DEL CONTRATO SGR-235- 045 -DE 2022

CONTRATO No.: SGR-230-045 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: FACTORY IM SAS

OBJETO: “CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 1.4.2.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, 1.4.3.1 REALIZAR ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS Y 1.4.5.1 REALIZAR LANZAMIENTO, DIVULGACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES QUE HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y PARTE DEL ENTREGABLE E2- A02 DENOMINADO 1.2.1.1 FINANCIAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100230”.

VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.883.775).

PLAZO: NUEVE (09) MESES

FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

FECHA DE TERMINACION: 29 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N°01 : 01 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO DE SUSPENSIÓN: 01 MES CALENDARIO

NUEVA FECHA DE REINICIO: 01 DE MARZO DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0 y en calidad de contratista **FACTORY IM SAS**, identificado con NIT: 900348379-5, representada legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571 de Villavicencio, se suscribe el presente contrato **OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y APOYO LOGISTICO N° 045 DE 2022**, previa las siguientes:



1. Entre los suscritos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 24.331.704, obrando en calidad de representante legal de **UP HOLDING S.A.S** con NIT 900.828.603-0, y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** una parte y por la otra, **FACTORY IM SAS**, identificado con NIT: 900348379-5, representada legalmente por **TIRZO GUTIERREZ VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.061.571 de Villavicencio en calidad de contratista, suscribieron el contrato **SGR-235- CT-045-DE 2022**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 DENOMINADO 1.4.2.1 DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, 1.4.3.1 REALIZAR ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS Y 1.4.5.1 REALIZAR LANZAMIENTO, DIVULGACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES QUE HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD 1.4 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y PARTE DEL ENTREGABLE E2- A02 DENOMINADO 1.2.1.1 FINANCIAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LA ACTIVIDAD 1.2 ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100230**

2. Que el valor del contrato suscrito es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.883.775)**, con un plazo de ejecución de 09 nueve meses

3. Que el alcance del contrato es el siguiente:

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos:

- Desarrollar mesas técnicas de formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la convocatoria cerrada.

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Realizar encuentros de socialización de convocatorias:

- Encuentros de Socialización de convocatorias.
- Formatos de asistencia e información básica por cada uno de los (108) proyectos.
- Impresión de bases de datos, documentos legales, certificados, documentos mínimos y proyectos de los proyectos participantes.



- Formato resumen del proyecto diligenciado y presentado por los participantes.

E2-A01 - Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Realizar lanzamiento, divulgación, administración y priorización de proyectos innovadores:

- Despliegue y control técnico de la convocatoria y acompañamiento técnico en la evaluación y ejecución de los proyectos de innovación.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN INSUMO | UNIDAD |
|----------|--|---|
| | TEMAS Y ACTIVIDADES: | (108) Empresas participantes en los procesos de formulación de proyectos |
| | - Validación de proyectos en formulación - Retroalimentación de proyectos - Validación de requisitos mínimos - Generación de mejoras por parte de expertos | Mínimo (18) Proyectos de innovación priorizados. Se tiene una bola de 32 horas para el lanzamiento y divulgación. |
| | EXPERTOS PARA TENER EN CUENTA: | |
| | - Un representante del equipo del proyecto (Lo aporta el proyecto) - Dos expertos en prototipado e innovación. - Un invitado del departamento (Lo gestiona el proyecto). - Un experto en proyectos. | |
| | LANZAMIENTO, DIVULGACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS: | |



| | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar convocatoria para la cofinanciación de proyectos. - Selección de las empresas teniendo en cuenta el proceso de selección de las propuestas. - Asegurar la aplicación de condiciones de gobernanza administrativa y técnica en la financiación de los proyectos. - Despliegue de la convocatoria de las empresas - Acompañamiento técnico para prototipado a las empresas beneficiadas. - Asegurar el cumplimiento de procesos, instrumentos, formatos, plantillas necesarias para | |
|--|---|--|
| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN INSUMO | UNIDAD |
| | <p>acompañar la ejecución de los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y administración de la bolsa de recursos para los beneficiarios. | |
| Protección del conocimiento y divulgación | Encuentro de socialización de convocatoria en los municipios del departamento del Huila | 4 encuentros de socialización de los términos de referencia de la convocatoria, para la financiación de proyectos de innovación. |
| Infraestructura física | Espacio con Capacidad para mínimo 40 personas por 8 horas | 64 horas |
| Oficina de atención | Espacio para atender a los beneficiarios en la etapa de convocatoria y acompañamiento a los proyectos | 8 meses |
| Promoción y divulgación | Plan de comunicaciones de la actividad, de tal manera que los participantes se enteren del proceso. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Piezas comunicativas para circular por redes sociales 2. Telemercadeo a participantes informándole a cerca de las fechas programadas para las mesas de formulación. 3. Micrositio web actualizado con la información de la convocatoria 4. Enlace para la radicación de propuestas digital |



| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| Insumos o materiales | Materiales de apoyo en la estructuración de proyectos de innovación | Materiales para mínimo 108 proyectos |
| | Impresión de formatos de asistencia | Toma de asistencia mínimo a 108 participantes |
| | Equipos de cómputo, impresora y papelería | Para los 8 meses de operación |
| Viáticos y gastos de viaje | Viáticos para los asesores y apoyo técnico de la actividad. Los Viáticos serán para cualquier subregión del Huila y se calcula por el promedio de viáticos de todas sus subregiones. | Dependen de la propuesta del oferente |

El oferente deberá presentar una propuesta metodológica para el desarrollo de las actividades de consultoría y/o prestación de servicios tecnológicos, en la construcción de la propuesta metodológica deberá tener en cuenta:

| | |
|--|---|
| Actividad Asociada | Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación: Desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la convocatoria cerrada y realizar encuentros de socialización de la convocatoria. |
| Objetivo General del requerimiento técnico. | <p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria del entregable E2- A01.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mesas técnicas de formulación de proyectos en las subregiones del departamento del Huila. 2. Realizar encuentros de socialización de los términos de referencia para la participación en la convocatoria cerrada para los participantes de Avanza Huila. |



| | |
|---|---|
| <p>Alcance del requerimiento</p> | <p>3. Ejecutar 864 horas de mesas técnicas de formulación de proyectos y 4 encuentros de socialización de términos de referencia.</p> <p>Esta actividad deberá contener:</p> <p>1. Confirmación de participantes: Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para asegurar la asistencia de mínimo 108 de personas activas y vinculadas a los sectores del proyecto, esta actividad, va dirigida a las participantes que se encuentran recibiendo el acompañamiento técnico especializado en prototipado. El oferente debe presentar el plan de trabajo y plan comunicaciones a desarrollar.</p> <p>2. Talleres: Etapa en la que se realizan las mesas técnicas de formulación de proyectos.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Validación de proyectos en formulación. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de proyectos - Validación de requisitos mínimos - Generación de mejoras por parte de expertos <p>Expertos mesas técnicas:</p> <p>Garantizar la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del equipo del proyecto - Dos expertos en prototipado e innovación - Un invitado del departamento - Un experto en proyectos <p>Integración de los grupos de investigación:</p> <p>Integrar un grupo de investigación a las mesas técnicas</p> <p>Encuentros: Este espacio tendrá como objetivo socializar los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación. En este espacio se entregarán los formatos físicos y se acompañarán a los interesados en entender el proceso de participación dentro de la convocatoria</p> <p>1. Duración por Unidad Productiva: 8 horas</p> <p>  </p> <p>www.upholding.co • contacto@upholding.co Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá Tel: 601 9260567</p> <p>Presentar la distribución del tiempo para ejecutar las 864 horas de mesas</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>técnicas y los encuentros</p> <p>4. Capitalización de resultados: Etapa en la que se debe entregar en digital y físico el análisis de la información captada en los eventos (mesas técnicas y encuentros), listado de asistencia, fotografías, bases de datos de participantes con la validación de sus perfiles (digitalizada y física), resultados de las encuestas de satisfacción tabuladas y copia física y las bases de datos midiendo el interés de participar en la siguiente fase del proyecto Avanza Huila.</p> |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia y plan de comunicaciones. 2. Formato del evento (mesas técnicas y encuentros): Programación, contenido, metodología y herramientas. 3. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto. 4. Listado de asistencia físico y digital de los asistentes a los eventos - Número de cédula sin repetir y validadas, sectores y NIT identificados. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de proyectos - Validación de requisitos mínimos - Generación de mejoras por parte de expertos <p>Expertos mesas técnicas:</p> <p>Garantizar la participación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un representante del equipo del proyecto - Dos expertos en prototipado e innovación - Un invitado del departamento - Un experto en proyectos <p>Integración de los grupos de investigación:</p> <p>Integrar un grupo de investigación a las mesas técnicas</p> <p>Encuentros: Este espacio tendrá como objetivo socializar los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación. En este espacio se entregarán los formatos físicos y se acompañarán a los interesados en entender el proceso de participación dentro de la convocatoria</p> <p>1. Duración por Unidad Productiva: 8 horas</p> <p>Presentar la distribución del tiempo para ejecutar las 864 horas de mesas técnicas y los encuentros.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"> www.upholding.co • contacto@upholding.co Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá Tel: 601 9260567 </p> |

| | |
|---|--|
| | <p>4. Capitalización de resultados: Etapa en la que se debe entregar en digital y físico el análisis de la información captada en los eventos (mesas técnicas y encuentros), listado de asistencia, fotografías, bases de datos de participantes con la validación de sus perfiles (digitalizada y física), resultados de las encuestas de satisfacción tabuladas y copia física y las bases de datos midiendo el interés de participar en la siguiente fase del proyecto Avanza Huila.</p> |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia y plan de comunicaciones. 2. Formato del evento (mesas técnicas y encuentros): Programación, contenido, metodología y herramientas. 3. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto. 4. Listado de asistencia físico y digital de los asistentes a los eventos - Número de cédula sin repetir y validadas, sectores y NIT identificados. 5. Estrategia y plan de comunicaciones. 6. Formato del evento (mesas técnicas y encuentros): Programación, contenido, metodología y herramientas. 7. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto. 8. Listado de asistencia físico y digital de los asistentes a los eventos - Número de cédula sin repetir y validadas, sectores y NIT identificados. |
| <p>Actividad Asociada</p> | <p>Realizar lanzamiento, divulgación, administración, priorización de proyectos innovadores y seguimiento a los proyectos a financiar .</p> |
| <p>Objetivo General del requerimiento técnico.</p> | <p>Objetivo General:</p> <p>Gestionar y administrar la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación en el marco de las actividades E2A02.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el lanzamiento y divulgación de la convocatoria para la selección de los proyectos a cofinanciar. 2. Priorizar los proyectos que cumplan los requisitos de la convocatoria gestionando y administrando la bolsa de recursos. <p>Entregables: Documento informe final para etapa de convocatoria que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pliegos de la convocatoria <div style="text-align: center;">  </div> <p>www.upholding.co • contacto@upholding.co Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá Tel: 601 9260567</p> |

- Seguimiento Matriz de Proyectos y Montos (Tope bolsa)
- 18 proyectos Mínimo-seleccionados y viabilizados de la convocatoria
- 50 proyectos Máximo-seleccionados y viabilizados de la convocatoria
- Proceso de selección
- Proceso de viabilidad y elegibilidad

Entregables: Documento informe final para etapa de contratación, seguimiento y cierre que contenga:

- Informes de avance bimestral a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico

4. Que la forma de pago establecida en la cláusula Cuarta es la siguiente:

*Un primer pago a título de anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$125.441.887,50)**. Este pago está sujeto a: (i) Perfeccionamiento y legalización del contrato, (ii) Aprobación por parte de la supervisión de las pólizas de garantía aportadas por el contratista y (iii) Plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El anticipo será amortizado en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto pago, previa legalización del mismo.*

*Un segundo pago por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.141.887,5)**, previa legalización del 50% del anticipo Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 4 Encuentros de socialización, (iii) 4 Mesas técnicas acompañando o 54 empresas, hasta 432 horas impactadas a las unidades productivas, (iv) Materiales e insumos para las actividades y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.*

*Un tercer pago por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69.300.000,00)**, previa legalización del 50% final del anticipo. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 432 horas impactadas, (iii) 108 unidades mínimas en total acompañadas en las mesas técnicas, (vi) Acreditar mínimo 18 proyectos y máximo 23 evaluados, seleccionados y viabilizados que cumplan con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en los términos de referencia y se soportará el proceso con pliegos de convocatoria, proceso detallado de selección de beneficiarios, proceso de elegibilidad y viabilidad, y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.*



Un cuarto pago por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$37.141.887,5)**, previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Informe que contenga: Acompañar la planeación a cada empresario financiado, Definición de formatos de seguimiento, evaluación y selección, Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar, Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado (iii) Administración de base de datos para el seguimiento de proyectos y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un quinto pago por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Primer informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el primer bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un sexto y último pago por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa presentación de la factura. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Segundo informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, Informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el segundo bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl)”

5. Que, mediante Oficio del 30 de noviembre de 2022, se designó como supervisora del contrato **LUZ ALEXIS PALENCIA BARON**, en calidad de coordinadora técnica, no obstante, la misma notificó la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales a partir del 01 de febrero de 2023.

6. Como supervisor del contrato en mención, mediante oficio de fecha del 01 de febrero de 2023. se designó como supervisor a Ricardo Triana Vera, en calidad de gerente de proyecto.

7. Mediante Oficio de fecha 09 de febrero de 2023, El Representante de Factory Media Interactive SAS, solicita se haga una modificación al Plan de Pagos establecido, teniendo en cuenta la ambigüedad presentada en las formas de pago.



8. Que mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, el supervisor del contrato, notificó a la ordenadora del gasto la necesidad de realizar otro si modificatorio y su justificación de la siguiente manera:

CUARTA –VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.883.775,00)**. La forma de pago del contrato será así:

Un primer pago a título de anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$125.441.888)**. Este pago está sujeto a: (i) Perfeccionamiento y legalización del contrato, (ii) Aprobación por parte de la supervisión de las pólizas de garantía aportadas por el contratista y (iii) Plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El anticipo será amortizado en el mismo porcentaje girado, es decir el 50% previa presentación de la factura de venta electrónica, en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto pago.

Un segundo pago facturado por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.141.887,5)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M7CTE (\$37.570.944)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 4 Encuentros de socialización, (iii) 4 Mesas técnicas acompañando o 54 empresas, hasta 432 horas impactadas a las unidades productivas, (iv) Materiales e insumos para las actividades y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un tercer pago facturado por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69.300.000,00)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.650.000)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 432 horas impactadas, (iii) 108 unidades mínimas en total acompañadas en las mesas técnicas, (vi) Acreditar mínimo 18 proyectos y máximo 23 evaluados, seleccionados y viabilizados que cumplan con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en los términos de referencia y se soportará el proceso con pliegos de convocatoria, proceso detallado de selección de beneficiarios, proceso de elegibilidad y viabilidad, y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.



Un cuarto pago facturado por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$37.141.887,5)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.570.944)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Informe que contenga: Acompañar la planeación a cada empresario financiado, Definición de formatos de seguimiento, evaluación y selección, Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar, Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado (iii) Administración de base de datos para el seguimiento de proyectos y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un quinto pago facturado por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.325.000)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Primer informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el primer bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un sexto y último pago facturado por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa amortización final del anticipo es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.325.000)**. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Segundo informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, Informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el segundo bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

A continuación, se detalla el plan de pagos y amortización del anticipo en cada una de las facturas del contrato.



| Descripción | % | Valor Total | | | | |
|------------------------------|-----|-------------------|------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Cuenta de Cobro Anticipo 50% | 50% | \$ 125.441.887,50 | | | | |
| Descripción Pagos a Facturar | | Sub Total | Iva 19% | Valor Total Facturado | Amortización de anticipo en cada | Valor a pagar sin retenciones |
| Factura 1 | | \$ 63.144.443,28 | \$ 11.997.444,22 | \$ 75.141.887,50 | 50% | \$ 37.570.944 |
| Factura 2 | | \$ 58.235.294,12 | \$ 11.064.705,88 | \$ 69.300.000,00 | 50% | \$ 34.650.000 |
| Factura 3 | | \$ 31.211.670,17 | \$ 5.930.217,33 | \$ 37.141.887,50 | 50% | \$ 18.570.944 |
| Factura 4 | | \$ 29.117.647,06 | \$ 5.532.352,94 | \$ 34.650.000,00 | 50% | \$ 17.325.000 |
| Factura 5 | | \$ 29.117.647,06 | \$ 5.532.352,94 | \$ 34.650.000,00 | 50% | \$ 17.325.000 |
| | | \$ 210.826.701,68 | \$ 40.057.073,32 | \$ 250.883.775,00 | | \$ 125.441.888 |
| | | | | | | \$ 125.441.887,50 |

11. Que mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2023, la representante legal de UP HOLDING SAS, notificó al contratista la aprobación de la forma de pago para la realización de otro si modificatorio.

En razón a ello se considera procedente efectuar la modificación al contrato de prestación de servicios N° 045 de 2022.

Por consiguiente y para todos los efectos legales, las partes de común acuerdo suscriben el siguiente modificatorio regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA CUARTA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el cual quedará de la siguiente manera:

El valor total del presente Contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$250.883.775)**.

La forma de pago del Contrato será así;

Un primer pago a título de anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$125.441.888)**. Este pago está sujeto a: (i) Perfeccionamiento y legalización del contrato, (ii) Aprobación por parte de la supervisión de las pólizas de garantía aportadas por el contratista y (iii) Plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El anticipo será amortizado en el mismo porcentaje girado, es decir el 50% previa presentación de la factura de venta electrónica, en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto pago.

Un segundo pago facturado por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$75.141.887,5)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M7CTE (\$37.570.944)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 4 Encuentros de socialización, (iii) 4 Mesas técnicas acompañando o 54 empresas, hasta 432 horas impactadas a las unidades productivas, (iv) Materiales e insumos para las actividades y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.



Un tercer pago facturado por un valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$69.300.000,00)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.650.000)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) 432 horas impactadas, (iii) 108 unidades mínimas en total acompañadas en las mesas técnicas, (vi) Acreditar mínimo 18 proyectos y máximo 23 evaluados, seleccionados y viabilizados que cumplan con las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas descritas en los términos de referencia y se soportará el proceso con pliegos de convocatoria, proceso detallado de selección de beneficiarios, proceso de elegibilidad y viabilidad, y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un cuarto pago facturado por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$37.141.887,5)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.570.944)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Informe que contenga: Acompañar la planeación a cada empresario financiado, Definición de formatos de seguimiento, evaluación y selección, Seguimiento de contratos de cada proyecto a financiar, Seguimiento del cumplimiento del proyecto formulado (iii) Administración de base de datos para el seguimiento de proyectos y (vi) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un quinto pago facturado por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa amortización parcial del anticipo es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.325.000)**, Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Primer informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el primer bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Un sexto y último pago facturado por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.650.000,00)**, previa amortización final del anticipo es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$17.325.000)**. Este pago está sujeto a la aprobación por parte de la supervisión de: (i) Informe de Actividades ejecutadas y presentación de factura, (ii) Segundo informe bimestral de cada una de las empresas beneficiarias donde se evidencie avance a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico, Informe de estado, informe de adquisiciones, medición de desempeño dada la planeación ejecutada en el segundo bimestre, controles de cambios de cada uno de los proyectos y actas de reuniones y comités regionales de aplicar y (iii) Acreditación de los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.





Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN, El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato **SGR-235-045-DE 2022**, que no han sido modificadas o adicionadas por el presente modificatorio N° 01, siguen igual al contrato principal y se mantienen vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, Huila, a los 10 días del mes de febrero de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Contratante
UP HOLDING S.A.S
NIT 900.828.603-0

Contratista
FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S,
NIT 900.348.379-5





www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567